

Valentín Elizondo Nevares,  
Director General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías

Madrid 17 de enero de 2013.

Estimado Director General de Gobierno Abierto y Nuevas tecnologías,

La organización Access Info Europe y la Fundación Ciudadana Civio, impulsoras del proyecto tuderechoasaber.es, nos ponemos en contacto con usted para expresarle algunas preocupaciones sobre la reciente implementación de la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto de Navarra.

Antes de la implementación de la ley de transparencia era muy fácil solicitar información en Navarra, de hecho era una de las administraciones que mejores resultados obtenía en tuderechoasaber.es. Con la implementación de la ley se crea un nuevo procedimiento para solicitar información para el que es necesario tener un certificado digital y además proporcionar información adicional (la dirección postal, un teléfono y el DNI), lo cual dificulta enormemente el acceso.

Solicitar información debería ser algo rápido y sencillo, y todo trámite que se añada en el proceso de solicitud es un obstáculo innecesario que hace que mucha gente no realice sus solicitudes, haciendo así que la ley de transparencia pierda su eficacia.

Requerir un certificado digital para poder enviar solicitudes telemáticas es excluyente, y no es una solución pensada para todos: hoy en día en España hay 2.967.238 certificados digitales activos, lo cual representa solo un 6,4% de los españoles.

Además, los estándares internacionales, entre otros el Convenio del Consejo de Europa sobre Access a Documentos Públicos, establecen que para solicitar información solo habrá que indicar la información que sea necesaria para poder contestar a la solicitud, y cuando se habla de identificación se pide simplemente un nombre para poder dirigirse al solicitante. Toda la información requerida por Navarra para solicitar información no es necesaria.

Por último, uno de los lemas de las políticas de gobierno abierto es que la administración tiene que estar donde estén los ciudadanos. Los ciudadanos usan el correo electrónico para comunicarse; los formularios en cambio distancian a la administración de los ciudadanos, al no saber éstos a quién se están dirigiendo, ni quién es la persona encargada de su solicitud, ambos también objetivos de las políticas de gobierno abierto.

Por todas estas razones, le pedimos que reconsidere el procedimiento elegido para implementar la ley de transparencia, para permitir a la gente solicitar información de forma más sencilla y rápida.

Sin más, le agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Reciba un cordial saludo,

Helen Darbshire, directora de Access Info Europe, y David Cabo, director de la Fundación Ciudadana Civio.